El fotoperiodista Raúl Capín, condenado a pagar 1.260 euros por "obstaculizar la labor policial"

DIAGONAL :: 09/04/2016

El juzgado de lo penal de Madrid ha condenado al fotoperiodista Raúl Capín, al pago de un total de 1.260 euros "por agresión a una agente de policía"

La sanción es muy inferior a la solicitada por la Fiscalía, que pedía dos años de cárcel por un delito de atentado a la autoridad

Capín, a la salida del juzgado el pasado 23 de febrero. / IRENE LINGUA / DISO PRESS

inforelacionada

"Era incómodo que hubiera periodistas informando sobre policías que pegaban"

Esta mañana un juzgado de lo penal de Madrid ha condenado al fotoperiodista Raúl Capín, colaborador habitual de *Diario Independiente Digital* y *Mundo Obrero*, al pago de un total de 1.260 euros –a razón de seis euros diarios durante siete meses– por agresión a una agente de policía por los hechos ocurridos en la manifestación celebrada el 23 de febrero de 2013 bajo el lema Marea Ciudadana, en Madrid.

La jueza **considera que el profesional de la comunicación obstaculizó la labor policial** empujando a una agente al darle un rodillazo en los glúteos, lo que la desestabilizó, sin que le causará ninguna lesión. El fotógrafo ha recurrido la sentencia.

Sin embargo, **la sanción es muy inferior a la solicitada por la Fiscalía**, que pedía dos años de cárcel por un delito de atentado a la autoridad. "En parte estoy satisfecho porque por lo menos **se desmonta todo lo del atentado"**, ha explicado Capín a *Diagonal*.

"Lo que viene a decir la sentencia es que no hay agresión, se basan en el hecho de que yo he estado allí, lo que yo reconozco, y como la policía dice que le di un rodillazo y dan valor a ese testimonio como verdad, se considera una resistencia", sostiene.

Capín ha defendido su inocencia desde el comienzo del proceso y afirma que el juicio "**forma parte de toda esta espiral represiva que ha culminado con las Leyes Mordaza**, pero que lleva dándose desde el 15M, agravada por la crisis".

Para él, la supuesta agresión de la que habla la policía es producto de una situación habitual en las coberturas de protestas cuando se produce algún tipo de altercado, momentos en los que fotógrafos y policías se mezclan en el ejercicio de su trabajo. "Cuando hay muchos fotógrafos, hay empujones para sacar la foto, además, en este caso la gente estaba empujando".

Los hechos que la policía le achaca se produjeron en el entorno de la estación de Atocha, cuando varias personas, explica el periodista, se "echan encima" de una chica que estaba gritando, personas que “no van identificadas ni en ningún momento se identifican como polícias", destacaba el periodista en una entrevista publicada por*Diagonal* el pasado enero.

"Cuando los policías (insisto en que nunca se identificaron como tales) vieron que estaban rodeados de prensa, yo creo que se asustaron y se fueron. A mí me acusan de que se escapase la chica porque le habría dado un rodillazo a un policía y también le habría agredido con un palo. **Debe ser algo difícil estar haciendo fotos y a la vez con otra mano estar buscando un palo para darles"**, relata.

El 'episodio del palo' fue desestimado por el juez al no estar cotejada un posible manipulación de las fotografías en las que aparecía el supuesto objeto. "No se sabe si eso es un montaje, en las fotos ese palo viene por mi lado derecho, me podría haber dado a mí si es que lo hubo".

"Acoso policial"

A pesar del juicio, Capín asegura que seguirá trabajando como siempre: "Si no estamos allí, sería una dejadez para los medios no informar". Sin embargo, reconoce que la presión le impone un poco de temor.

"Durante todo este tiempo, desde la detención hasta el juicio, **he sufrido mucho acoso policial en la calle"**, apunta. Entre los episodios que enumera, "ir de Vicálvaro a Atocha y ser parado tres veces por la policía" o "estar esperando en una cola en la puerta de la FNAC y que pase una furgoneta de la UIP (Unidad de Intervención Policial de la Policía Nacional, antidisturbios) y que se paren delante y empiecen a aplaudir, o que te llamen por tu nombre en las manifestaciones y te digan 'tú eres el fotógrafo que pega a policías, ¿eh?'... Impone un poco, hay que ir con mucho cuidado".

Además de la causa de la que se ha dictado sentencia hoy, **Capín tiene otra abierta**por, supuestamente, organizar a un grupo de manifestantes para agredir a unos policías de incógnito el 25 de abril en la manifestación 'Asedia El Congreso' celebrada el 25 de abril de 2013.

El periodista remarca su inocencia y asegura que tanto él como el fotorreportero Adolfo Luján fueron detenidos por fotografíar y mostrar a un grupo de policías encapuchados e infiltrados en un grupo de manifestantes.

"Había un grupo de chavales y, con ellos, un grupo de señores que rondaban los 40 años con la cara tapada. Estos últimos les decían a los chavales 'venga, vamos a cruzar cubos' o 'vamos a cruzar estos bancos que aquellos hijos de puta nos han pegado' en referencia a la policía. No creo que mostrar eso les hiciese mucha gracia".

Tanto Capín como Luján **estuvieron más de 30 horas retenidos** tras su detención en sus domicilios.